



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

18 de noviembre de 2005

CORREO ELECTRÓNICO

sec@mp.boe.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.la-moncloa.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46
FAX: 91 321 40 80

SUMARIO

Presidencia

- ACUERDO por el que se crea la Autoridad Nacional de Seguridad para la seguridad de la información clasificada para la Agencia Espacial Europea.

Economía y Hacienda

- REAL DECRETO por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del [Padrón municipal](#) referidas al 1 de enero de 2005.
- ACUERDO por el que se autoriza un suplemento de crédito por importe de 5.174.409,92 euros en el presupuesto del organismo autónomo [Jefatura Central de Tráfico](#), para atender servicios de comunicaciones postales, telecomunicaciones y otros gastos corrientes.
- ACUERDO por el que se autoriza la aplicación del [Fondo de Contingencia](#) por importe de 1.570.948,68 euros, para financiar el pago de sentencias derivadas de la tasa del juego, y se concede un suplemento de crédito en el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda por el importe y para la finalidad indicada.
- ACUERDO por el que se autoriza la aplicación del [Fondo de Contingencia](#) por importe de 1.018.283,33 euros, para abonar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales de los ejercicios 2003 y 2004, correspondiente a los embalses de Alarcón y Contreras, y se concede un crédito extraordinario en el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente por el importe y para la finalidad indicada.
- ACUERDO por el que se autoriza a la [Comunidad Autónoma de Cataluña](#) a realizar una o varias emisiones de bonos u obligaciones, por importe máximo de 396.940.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a la [Comunidad Valenciana](#) a realizar una o varias emisiones de deuda a corto plazo en euros o divisas, por importe máximo de 1.000.000.000 de euros.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO por el que se autoriza la firma del Acuerdo entre España y Rumania sobre cooperación en el ámbito de la [protección de los menores de edad rumanos](#) no acompañados en España, su repatriación y lucha contra su explotación.
- ACUERDO por el que se toma conocimiento de la presentación por parte de España de una objeción a la reserva formulada por la [República Islámica de Mauritania](#) al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de un préstamo por un importe máximo de dos millones de euros a la organización de [microcrédito](#) "Mikro Kreditna Organizacija Sunrise" de Bosnia y Herzegovina, con cargo al Fondo para la concesión de microcréditos.
- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de un préstamo por un importe máximo de 1.500.000 euros a la organización de [microcrédito](#) "Ekonomska Kreditna Institucija Eki" de Bosnia y Herzegovina, con cargo al Fondo para la concesión de microcréditos.
- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de un préstamo por un importe máximo de seis millones de euros a la organización de [microcrédito](#) "Mikro Kreditna Organizacija Mikrofin" de Bosnia y Herzegovina, con cargo al Fondo para la concesión de microcréditos.
- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de un préstamo por un importe máximo de cuatro millones de euros a la asociación de [microcrédito](#) "FONDEP- Micro Crédit" de Marruecos, con cargo al Fondo para la concesión de microcréditos.
- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de un préstamo por un importe máximo de 10 millones de euros a la Autoridad Nacional Palestina, con cargo al Fondo para la concesión de [microcréditos](#).
- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de un préstamo por un importe máximo de 8.200.000 euros al fondo "Global Microfinance Facility", con cargo al Fondo para la concesión de [microcréditos](#).
- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de un préstamo por un importe máximo de 2.500.000 euros a la Entidad de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa Confianza del Perú, con cargo al Fondo para la concesión de [microcréditos](#).

./..



sigue Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de un préstamo por un importe máximo de 1.500.000 euros a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas del Perú, con cargo al Fondo para la concesión de [microcréditos](#).
- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de un préstamo por un importe máximo de 1.700.000 euros al fondo "Emergency Liquidity Facility", con cargo al Fondo para la concesión de [microcréditos](#).

Justicia

- Se remite a las Cortes Generales PROYECTO DE LEY para la eficacia en la Unión Europea de las [resoluciones de embargo](#) y de aseguramiento de pruebas en procedimientos penales.
- Se remite a las Cortes Generales PROYECTO DE LEY ORGÁNICA complementaria de la Ley para la eficacia en la Unión Europea de las [resoluciones de embargo](#) y de aseguramiento de pruebas en procedimientos penales.

Interior

- INFORME sobre la revisión y actualización del Plan de Creación y Amortización de [Centros Penitenciarios](#).

Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la realización de la cobertura de fotografía aérea, [ortofotografía digital](#) de alta resolución y modelo digital del terreno de dicha Comunidad Autónoma.
- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de un convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de La Rioja, para el establecimiento del marco conjunto de actuaciones en materia de información geográfica con la realización de la cobertura de fotografía aérea, [ortofotografía digital](#) de alta resolución y modelo digital del terreno de dicha Comunidad Autónoma.



Educación y Ciencia

- ACUERDO por el que se homologa el título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (segundo ciclo), de la [Facultad de Educación](#), de la Universidad de Alicante.
- ACUERDO por el que se homologa el título de Licenciado en Biotecnología, de la [Facultad de Enología](#), de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.
- ACUERDO por el que se homologan los títulos de Maestro, especialidad en Educación Física; de Maestro, especialidad en Educación Infantil, y de Maestro, especialidad en Educación Primaria, de la [Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales](#), de la Universidad Francisco de Vitoria.
- ACUERDO por el que se homologa el título de Diplomado en Enfermería, de la [Escuela Universitaria de Enfermería](#), de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir".
- ACUERDO por el que se homologan los títulos de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética y de Diplomado en Terapia Ocupacional, de la [Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud](#), de la Universidad Cardenal Herrera-CEU de Valencia.
- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de un convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de Cantabria, para el desarrollo del protocolo general relativo al Programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora ([programa I3](#)), para el año 2005.
- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de un convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el desarrollo del protocolo general relativo al Programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora ([programa I3](#)), para el año 2005.
- ACUERDO por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2005, de las ayudas para apoyar acciones para centros de formación, innovación y desarrollo y centros integrados de [formación profesional](#) aprobados por la Comisión General de Educación de la Conferencia Sectorial de Educación.



Trabajo y Asuntos Sociales

- REAL DECRETO por el que se modifica el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la [Organización Nacional de Ciegos Españoles](#).
- ACUERDO por el que se autoriza la contribución voluntaria de España a diversos organismos internacionales, para ser abonados por el [Instituto de la Mujer](#), con cargo al ejercicio 2005.
- ACUERDO por el que se autoriza al Servicio Público de Empleo Estatal la concesión a la Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y Empleo de una subvención pública, por importe máximo de 35.778.631,75 euros, mediante un contrato programa para la [formación de trabajadores](#).
- ACUERDO por el que se autoriza al Servicio Público de Empleo Estatal la concesión a la Fundación Laboral de la Construcción de una subvención pública, por importe máximo de 45.427.889,75 euros, mediante un contrato programa para la [formación de trabajadores](#).
- ACUERDO por el que se autoriza al Servicio Público de Empleo Estatal la concesión a la Confederación Española de Comercio de Pequeña y Mediana Empresa de una subvención pública, por importe máximo de 23.532.443,75 euros, mediante un contrato programa para la [formación de trabajadores](#).

Industria, Turismo y Comercio

- ACUERDO por el que se modifica el Acuerdo de 23 de diciembre de 2004, por el que se concedió un crédito a la República Popular de China por importe de 2.230.000 dólares USA, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Agricultura, Pesca y Alimentación

- ACUERDO por el que se modifica el Acuerdo de 3 de junio de 2005, por el que se aprueba el Plan de acción en el [sector pesquero](#) español.

Administraciones Públicas

- REAL DECRETO sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias de las funciones y servicios en materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional encomendados al [Instituto Social de la Marina](#).



Medio Ambiente

- ACUERDO por el que se toma razón de las obras de emergencia, por un importe de 1.980.000 euros, para paliar los efectos de la sequía en abastecimientos urbanos de los municipios de Biosca, Sant Guim de la Plana, Sant Ramon y otros en la cuenca del Ebro, en la comarca de [La Segarra \(Lleida\)](#).
- ACUERDO por el que se toma razón de las obras de emergencia, por un importe de 1.900.000 euros, para paliar los efectos de la sequía en abastecimientos urbanos de los municipios de Els Plans de Sió, Cervera y otros de la cuenca del Ebro, en la comarca de [La Segarra \(Lleida\)](#).
- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de un convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Alcalá de Henares, para la realización de un análisis económico para la elaboración del anteproyecto de [Ley de responsabilidad ambiental](#).
- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el organismo autónomo Parques Nacionales y el [Ayuntamiento de Amieva](#) (Asturias) para la supresión de los aprovechamientos cinegéticos en los terrenos del coto 10.013 denominado "Carombo-río Melón", incluidos en el Parque Nacional de Picos de Europa.
- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el organismo autónomo Parques Nacionales y la empresa Ferromica, S. L., para la supresión de los aprovechamientos de la [explotación minera](#) denominada "La Gabiarra", incluida en el Parque Nacional de Sierra Nevada.
- INFORME sobre la [política de gestión de la sequía](#) desarrollada por el Gobierno.

Vivienda

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de ejecución de las obras de urbanización del [parque empresarial](#) "Río do Pozo, sector IV", en Narón (A Coruña) con un presupuesto base de licitación de 15.444.851,63 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de ejecución de las obras de urbanización del [parque empresarial](#) "El Pla II", en Castelló de la Ribera (Valencia) con un presupuesto base de licitación de 12.743.086,34 euros.



CONDECORACIONES

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor CHARLES MURTO, ex Embajador de la República de Finlandia en España.
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Dong-Chul Chang, ex Embajador de la República de Corea en España.
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a D. PEDRO MARÍA MEROÑO VÉLEZ.

Trabajo y Asuntos Sociales

- REALES DECRETOS por los que se conceden la [Medalla al Mérito en el Trabajo](#), en su categoría de oro a:
 - D. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ MARGARIDE.
 - D. JUAN JOSÉ HIDALGO ACERA.
 - D^a MANUEL GUTIÉRREZ ELORZA.
 - D^a M^a ÁNGELES DURÁN HERAS.
 - D. NICOLÁS CASTELLANOS FRANCO.
 - D. MIGUEL PEREYRA ETCHEVERRÍA.
 - D. MIGUEL RODRÍGUEZ-PIÑEIRO BRAVO.
 - D. SERVANDO PERAZA GARCÍA.
 - D. JOSÉ MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ ("PERIDIS").
 - D. MANUEL JIMÉNEZ SEGURA.
 - D. VICENTE COMET SÁNCHEZ DE ROJAS.
 - D. ANTONIO LAMELA MARTÍNEZ.
 - D^a DOLORES LÓPEZ MORILLAS.
 - D^a JOAQUINA SÁNCHEZ GÓMEZ.
 - D^a M^a ESTHER FERNÁNDEZ LEMOS.
 - D. GABRIEL JUAN MAS.
 - D. MANUEL RUANO GONZÁLEZ.
 - D. JOSÉ MUÑOZ ORTÍZ.
 - D. JOAN MANUEL SERRAT I TERESA.
 - D. JOSÉ LUIS SAMPEDRO SÁEZ.

./..



sigue Trabajo y Asuntos Sociales

- D^a MARÍA GALIANA MEDINA.
- D^a JOSEFA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ ("JOSEFINA ALDECOA").
- D. DIEGO MARÍN MARÍN.
- D. MARCIAL PONS ABEJER.
- D^a MARGARITA SALAS FALGUERAS.
- D. IÑAKI GABILONDO PUJOL.
- D^a JUANA GINZO GÓMEZ.
- D. CARLOS LUIS ÁLVAREZ ("CÁNDIDO").
- D^a LAURA VEGA GARCÍA.
- GUARDIA CIVIL DEL MAR.
- CENTRO RADIO-MÉDICO DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA.
- AGRUPACIÓN CORAL DE CÁMARA DE PAMPLONA.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA.



Interior

PLAN DE CENTROS PENITENCIARIOS

- Se invertirán 1.647 millones en la construcción de 46 nuevas infraestructuras penitenciarias.

El Consejo de Ministros ha recibido un Informe del Ministro del Interior sobre la revisión y actualización del Plan de Creación y Amortización de Centros Penitenciarios que supone la construcción de 46 nuevas infraestructuras penitenciarias en el periodo 2006-2012, con una inversión de 1.647,20 millones de euros, que se suman a otros 1.504,20 millones ya aprobados por anteriores Consejos de Ministros.

El Plan prevé también la conclusión de cuatro grandes centros y dos Centros de Inserción Social (CIS), que actualmente están en fase de ejecución, y obras de ampliación o reforma en otros tres centros ya existentes. Estas nuevas infraestructuras penitenciarias aportarán al sistema más de 18.000 plazas, lo que permite acercarse al principio de un recluso por celda.

Las nuevas infraestructuras se distribuyen así:

- Dieciocho Centros Penitenciarios para el cumplimiento en régimen ordinario: once de ellos de nueva construcción, cuatro en fase de ejecución y tres en fase de ampliación y reforma.
- Treinta y dos Centros de Inserción Social (CIS) para el cumplimiento en régimen de semilibertad, dos de los cuales ya están en ejecución.
- Cinco Unidades de Madres para estancia de mujeres con hijos menores.
- Diecinueve actuaciones para garantizar suficientes Unidades de Custodia Hospitalaria.

La construcción de estos centros es una necesidad urgente ante el notable aumento de la población penitenciaria, que se ha incrementado un 33,4 por 100 entre 1996 y 2004 en los 66 centros gestionados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias dependiente del Ministerio del Interior.

Sobreocupación

Este fuerte incremento, unido a la caída del ritmo de inversión y construcción, especialmente entre 2000 y 2004, ha traído como consecuencia una notable sobreocupación de los centros penitenciarios.

Así, el sistema penitenciario disponía, a 31 de diciembre de 2004, de 38.785 celdas para una población reclusa de 51.222 personas. Esta sobreocupación afecta tanto a la calidad del servicio y los derechos y condiciones de estancia de los internos y al trabajo de los empleados públicos, como al desarrollo de los cometidos penitenciarios básicos.

./.



sigue Interior

Además de paliar las actuales tasas de ocupación, el Plan pretende evitar el desarraigo geográfico y social de los penados, y potenciar recursos penitenciarios alternativos para el cumplimiento de penas en semilibertad.

De este modo, los nuevos centros se construirán en aquellas Comunidades Autónomas que presentan tasas de sobreocupación más elevadas o que carecen de plazas suficientes para internar a la población vinculada a la zona y en aquellas otras cuyas actuales infraestructuras son obsoletas o inadecuadas.

Asimismo, se diversifica el modelo de centro para adecuar el número de plazas a las necesidades reales de cada Comunidad. Se trata, pues, de construir nuevos centros penitenciarios allí donde se necesitan y de unas dimensiones que den respuesta a las necesidades de la zona concreta.

Políticas activas de inserción

Este Plan no está basado de manera exclusiva en una política penitenciaria centrada en el régimen cerrado. En consonancia con el conjunto de países de la Unión Europea, se abordan también modelos de centros que aúnan la dimensión retributiva de las penas y su función de prevención general con las condiciones más positivas para asegurar la reinserción efectiva del penado.

Hasta ahora, sólo el 5,32 por 100 del total de las celdas disponibles se dirigía al cumplimiento penitenciario en régimen de semilibertad, lo que implica que la capacidad del sistema para desarrollar políticas activas de inserción es muy limitada.

Por ello, se da un extraordinario impulso a la construcción de Centros de Inserción Social (CIS) que habilitan espacios para el cumplimiento de penas en semilibertad, aproximando a las personas en proceso de reinserción a su entorno social de convivencia y trabajo.

Se ha aprobado también la construcción de cinco Unidades de Madres que harán posible la convivencia de mujeres reclusas con sus hijos en espacios alternativos independientes y separados de los centros penitenciarios más adecuados para el desarrollo de los niños menores de tres años, edad límite que fija la Ley para que puedan estar con sus madres mientras estas cumplen condena.

Por último, el Plan recoge diecinueve actuaciones de diversa consideración para acondicionar Unidades de Custodia Hospitalaria en otros tantos centros sanitarios de la red pública. Estas Unidades permitirán la atención especializada a los internos evitando molestias a los demás usuarios del sistema sanitario y ahorrando efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado destinados a su custodia.

./.



sigue Interior

Distribución geográfica de las actuaciones

- Once centros penitenciarios para el cumplimiento en régimen ordinario:
 - Andalucía.
 - Ceuta.
 - Comunidad Valenciana.
 - Fuerteventura.
 - Gran Canaria.
 - Guipúzcoa.
 - Menorca.
 - Murcia.
 - Navarra.
 - País Vasco.
 - Soria.

- Treinta Centros de Inserción Social para el cumplimiento en régimen de semilibertad:
 - Algeciras.
 - Málaga.
 - Sevilla.
 - Huelva.
 - Granada.
 - Andalucía I.
 - Andalucía II.
 - Mallorca.
 - Comunidad Valenciana.
 - Gran Canaria.
 - Tenerife.
 - Lanzarote.
 - Fuerteventura.
 - Cantabria.
 - Soria.
 - Valladolid.
 - Segovia.
 - Castilla La Mancha I.
 - Castilla la Mancha II.
 - Ceuta.

./..



sigue Interior

- Cáceres.
 - A Coruña.
 - Madrid I.
 - Madrid Sur.
 - Alcalá de Henares.
 - Murcia.
 - Navarra.
 - Guipúzcoa.
 - Álava.
 - Vizcaya.
- Cinco Unidades de Madres para el cumplimiento de mujeres con hijos menores:
- Andalucía.
 - Baleares.
 - Canarias.
 - Comunidad Valenciana.
 - Madrid.

Además de estas infraestructuras de nueva creación, el Plan prevé la conclusión de obras ya iniciadas:

- Cuatro centros penitenciarios para régimen ordinario:
- Puerto de Santa María (Cádiz).
 - Albocásser (Castellón).
 - Estremera (Madrid).
 - Morón de la Frontera (Sevilla).
- Dos Centros de Inserción Social:
- Alicante.
 - Vigo.
- Y obras de ampliación o reforma en tres centros ya existentes:
- El Dueso (Cantabria).
 - Arrecife de Lanzarote.
 - La Isleta (Las Palmas).

Justicia

EFICACIA DE LOS EMBARGOS Y ASEGURAMIENTO DE PRUEBAS EN PROCESOS PENALES INTRACOMUNITARIOS

- La finalidad es impedir la destrucción, transformación, transferencia o enajenación de bienes.
- Desaparece el requisito de doble incriminación para determinados delitos sancionados con penas privativas de libertad de al menos tres años de duración.

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley destinado a establecer los mecanismos precisos para asegurar la eficacia de las medidas de embargo de bienes o aseguramiento de pruebas acordados en procedimientos penales intracomunitarios cuando los objetos, datos o documentos requeridos se encuentren en el territorio de la Unión Europea. Su aplicación afecta a las autoridades judiciales españolas, tanto en el momento de solicitar estas medidas en el exterior, como al recibir las procedentes de otro Estado.

La finalidad de estas medidas es la de impedir la destrucción, transformación, transferencia o enajenación de bienes que podrían ser sometidos a decomiso o utilizarse como medios de prueba en un proceso. La nueva Ley acoge el concepto de embargo propio de la cooperación jurídica internacional, diferente del vigente en nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal, donde esta medida se limita a asegurar la responsabilidad civil del procesado.

El embargo preventivo de bienes y aseguramiento de pruebas en el ámbito de la Unión Europea permitirá la ejecución prácticamente automática de las resoluciones judiciales que se hayan dictado en fase cautelar en un Estado miembro en relación con esos bienes que pueden constituir instrumentos o efectos del delito.

Renuncia al control de doble incriminación

Una de las principales novedades de la ley es la renuncia a la exigencia del control de doble incriminación para una serie de infracciones establecidas en la Decisión Marco Comunitaria de 22 de julio de 2003. Son delitos castigados en el Estado de la autoridad judicial que solicita las medidas de embargo y aseguramiento de pruebas con penas privativas de libertad de, al menos, tres años de duración. Para estos supuestos el reconocimiento de la medida acordada por la autoridad judicial será casi automática, mientras que para el resto de casos se mantiene la exigencia de la doble tipificación de los delitos en las legislaciones de los dos Estados.

En España la competencia para la ejecución de estas medidas recaerá en los Juzgados de Instrucción del lugar donde se encuentren los bienes objeto de embargo o las pruebas que deban ser aseguradas. La competencia se amplía a los fiscales cuando la medida de que se trate no sea limitativa de derechos fundamentales.

./..



sigue Justicia

El Proyecto de Ley supone también la recepción en el Derecho español de la regla denominada "forum regit actum". Ésta implica el respeto a los procedimientos exigidos por la legislación del Estado que requiere el auxilio judicial, aunque no sean costumbre en el Estado que recibe la petición y siempre que no sean contrarios a los principios generales de su propio Derecho. No obstante, la regla general es recurrir a las normas procesales propias del Estado donde se vaya a ejecutar la medida.

La duración de estas medidas se mantendrá tanto tiempo como se solicite o hasta que se reciba la resolución definitiva de decomiso. Sin embargo, la autoridad judicial española puede imponer condiciones o dejar sin efecto la medida, conforme a las normas procesales propias, comunicándolo de manera inmediata a la autoridad judicial de emisión.

Ley Orgánica

Por otra parte, la puesta en marcha de estos mecanismos ha hecho necesaria la aprobación de otro Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. La reforma recoge una ampliación de las competencias de los Juzgados de Instrucción para dar amparo a las nuevas funciones en relación con el embargo y aseguramiento de pruebas.



Medio Ambiente

INFORME SOBRE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA SEQUÍA

- A pesar de la recuperación de las precipitaciones, el nivel de las reservas hídricas permanece bajo.
- El Ministerio de Medio Ambiente sigue actuando en los ámbitos con mayores problemas y anuncia medidas complementarias en el caso de la Comunidad de Madrid

El Consejo de Ministros ha recibido un Informe de la Ministra de Medio Ambiente sobre la política de gestión de la sequía desarrollada por el Gobierno, Informe que establece un diagnóstico de la situación desde el inicio del año hidrológico, el 1 de octubre, hasta hoy, 18 de noviembre. Según el informe, es de destacar que la tendencia de las precipitaciones en este periodo de tiempo es comparable a la registrada en el mismo periodo de años anteriores, lo que ha significado un crecimiento también comparable en el aumento de los recursos hídricos o nivel de los embalses.

Sin embargo, a pesar del restablecimiento de la normalidad pluviométrica en las últimas semanas, el informe señala que se parte de un nivel anormalmente bajo en las reservas como consecuencia del impacto de la sequía más severa sufrida por la Península en los últimos cien años, lo que significa que todavía se está muy lejos de que se puedan considerar recuperadas las reservas disponibles en años anteriores. En consecuencia, no pueden darse por superados los efectos de la sequía.

La situación aconseja una atención y seguimiento especial en las cuencas del Júcar, Segura, Tajo, Ebro, Guadiana y Guadalquivir, en las que el Gobierno seguirá adoptando medidas excepcionales para evitar las restricciones en el abastecimiento a poblaciones. En este sentido, se elevan ya a 410 millones de euros las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Medio Ambiente para acometer actuaciones de emergencia.

Comunidad de Madrid

En el caso concreto del abastecimiento en la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Medio Ambiente está cumpliendo con el compromiso de incrementar hasta 197 hectómetros cúbicos las disponibilidades existentes, a pesar de que, hasta el momento, la Comunidad de Madrid no ha aceptado la firma de un protocolo en el cual debería asumir medidas para mejorar el uso eficiente del agua, dentro de sus competencias urbanísticas. Además, el Ministerio de Medio Ambiente está ultimando la definición de un conjunto de actuaciones adicionales en la Comunidad de Madrid por un importe aproximado de 35 millones de euros, para incrementar la garantía a largo plazo de suministro a las poblaciones de esta Comunidad.

Economía y Hacienda

44.108.530 PERSONAS, POBLACIÓN DE ESPAÑA EN ENERO DE 2005

El Consejo de Ministros ha declarado oficiales, mediante Real Decreto, las cifras de población de los municipios españoles, que ascienden a 44.108.530 personas, resultantes de la revisión del padrón municipal a 1 de enero de 2005.

Dichas cifras, declaradas oficiales con efectos del 31 de diciembre de 2005, cuentan con el preceptivo informe favorable del Consejo de Empadronamiento, órgano colegiado de colaboración en materia padronal entre la Administración General del Estado y los Entes Locales.

El Consejo de Empadronamiento está adscrito al Ministerio de Economía a través del Instituto Nacional de Estadística.

A continuación, se incluyen dos cuadros resumen de la cifra de población total nacional y de su distribución por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Población nacional a 1 de enero de 2005 por Comunidades Autónomas

<u>Comunidad Autónoma</u>	<u>Población</u>
TOTAL	44.108.530
Andalucía	7.849.799
Aragón	1.269.027
Asturias (Principado de)	1.076.635
Balears (Illes)	983.131
Canarias	1.968.280
Cantabria	562.309
Castilla-La Mancha	1.894.667
Castilla y León	2.510.849
Cataluña	6.995.206
Comunidad Valenciana	4.692.449
Extremadura	1.083.879
Galicia	2.762.198
Madrid (Comunidad de)	5.964.143
Murcia (Región de)	1.335.792
Navarra (Comunidad Foral de)	593.472
País Vasco	2.124.846
Rioja (La)	301.084
Ciudades con Estatuto de Autonomía:	
Ceuta	75.276
Melilla	65.488

./.

sigue Economía y Hacienda

Población nacional a 1 de enero de 2005 por provincias

<u>Provincias</u>	<u>Población</u>
TOTAL NACIONAL	44.108.530
Álava	299.957
Albacete	384.640
Alicante/Alacant	1.732.389
Almería	612.315
Ávila	167.032
Badajoz	671.299
Balears (Illes)	983.131
Barcelona	5.226.354
Burgos	361.021
Cáceres	412.580
Cádiz	1.180.817
Castellón/Castelló	543.432
Ciudad Real	500.060
Córdoba	784.376
Coruña (A)	1.126.707
Cuenca	207.974
Girona	664.506
Granada	860.898
Guadalajara	203.737
Guipúzcoa	688.708
Huelva	483.792
Huesca	215.864
Jaén	660.284
León	495.902
Lleida	399.439
Rioja (La)	301.084
Lugo	357.625
Madrid	5.964.143
Málaga	1.453.409
Murcia	1.335.792
Navarra	593.472
Ourense	339.555
Asturias	1.076.635
Palencia	173.471
Palmas (Las)	1.011.928
Pontevedra	938.311



Provincias	Población
Salamanca	352.414
Santa Cruz de Tenerife	956.352
Cantabria	562.309
Segovia	155.517
Sevilla	1.813.908
Soria	92.773
Tarragona	704.907
Teruel	141.091
Toledo	598.256
Valencia/València	2.416.628
Valladolid	514.674
Vizcaya	1.136.181
Zamora	198.045
Zaragoza	912.072
Ciudades con Estatuto de Autonomía:	
Ceuta	75.276
Melilla	65.488

Las cifras de población oficiales de cada uno de los municipios españoles serán difundidas por el Instituto Nacional de Estadística una vez que el Real Decreto sea publicado en el BOE, a través de su página web: www.ine.es



Agricultura, Pesca y Alimentación

AMPLIADA A 275 MILLONES LA LÍNEA DE PRÉSTAMOS PARA RESPONDER A LAS SOLICITUDES DEL SECTOR PESQUERO

El Consejo de Ministros ha aprobado la modificación del Plan de Acción en el Sector Pesquero Español con la finalidad de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pueda responder a las solicitudes de créditos formuladas por el sector.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha podido comprobar que, desde la fecha de aprobación del citado Plan el pasado 3 de junio de 2005, los créditos solicitados por el sector han superado la línea de préstamos inicialmente aprobada. A fin de responder a esta demanda, se ha considerado necesario ampliar la línea de préstamos del Instituto de Crédito Oficial de 200 a 275 millones de euros, equivalentes a 45.756 millones de las antiguas pesetas.

El gasto que esta ampliación de línea de crédito supone para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se incrementa de 32,7 a 44,8 millones de euros, equivalentes a 7.467 millones de las antiguas pesetas. Este coste financiero se distribuirá entre los años 2006 y 2010.

El Plan de Acción en el Sector Pesquero Español tiene como líneas de actuación una serie de medidas encaminadas a mejorar la seguridad de los buques y de sus tripulaciones, actuaciones medioambientales y de fomento de prácticas que favorezcan la mejora y la sostenibilidad del medio ambiente marino e iniciativas que impulsen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el sector y la conciliación de la vida laboral y familiar. Asimismo, el Plan incorpora distintas medidas orientadas a la modernización, la competitividad y la mejora de la rentabilidad del sector.



Trabajo y Asuntos Sociales

MÁS DE 104 MILLONES PARA FORMACIÓN CONTINUA DE LAS PYMES Y LOS SECTORES DEL METAL Y LA CONSTRUCCIÓN

El Consejo de Ministros ha autorizado la financiación para la realización de Planes de Formación Continua presentados por la Confederación Española del Comercio de la Pequeña y Mediana Empresa (23.532.443 euros); la Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y el Empleo (35.778.631 euros) y la Fundación Laboral de la Construcción (45.427.889 euros).

Estos Planes de Formación han sido presentados en el marco de la Convocatoria de subvenciones para la ejecución de Planes de Formación Continua objeto de Contratos Programa de ámbito estatal (Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo del 27 de mayo de 2005). Su finalidad es la mejora de las competencias y cualificaciones y la actualización y especialización profesional de los trabajadores ocupados en esos sectores productivos.

Para la realización de Planes de Formación Sectoriales, en la Convocatoria se establecía una financiación de 156,5 millones de euros, incrementada posteriormente hasta 256 millones. La práctica totalidad de las solicitudes de ayuda presentadas para la ejecución de planes de formación (202) han sido objeto de informes favorables (201), entre éstos los tres expedientes autorizados por el Consejo de Ministros.

La reasignación de los recursos destinados a la Formación Continua ha supuesto, igualmente, un importante incremento de los fondos previstos para ser gestionados por las Comunidades Autónomas. El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales anunció en el transcurso de la última Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, celebrada el 14 de noviembre, el aumento de ese presupuesto en 120 millones de euros.

Con esta ampliación, la segunda que se produce en este año, los fondos transferidos a las Comunidades Autónomas se elevan a 339 millones de euros, lo que representa un incremento del 150 por 100 sobre la cantidad que gestionaron en 2004. La intención del Gobierno ha sido desde el comienzo abrir la gestión de la Formación Continua a las Comunidades Autónomas y, además, ampliarla lo más rápidamente posible para permitir que la mayoría de los recursos sean gestionados por las Comunidades.

Gracias a ésta y otras medidas, como la ampliación del marco competencial de las Comunidades Autónomas, se ha logrado que en 2004 y 2005 el sistema de Formación Continua haya funcionado con la participación de todos (empresas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Administración Central), adaptándose para dar cumplimiento a los criterios del Tribunal Constitucional.

./.



sigue Trabajo y Asuntos Sociales

Estas actuaciones reafirman la consideración de la formación permanente y el reciclaje de los trabajadores como un objetivo estratégico, que refuerza la competitividad y la productividad en las empresas y garantiza la mejora de su capacitación profesional y su promoción e integración social.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

37,4 MILLONES PARA CONCESIÓN DE MICROCRÉDITOS A CUATRO PAÍSES Y DOS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

El Consejo de Ministros ha autorizado la concesión de nueve préstamos a diversas Instituciones Financieras con cargo al Fondo para la Concesión de Microcréditos, del vigente presupuesto de gastos de la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con una dotación global de 37,4 millones de euros.

El Microcrédito es una de las modalidades de cooperación bilateral para el desarrollo gestionadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores, que tiene su origen en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de 7 de julio de 1998. Su característica principal es que son préstamos específicamente destinados al fomento de microempresas, en países en desarrollo, así como a la promoción del hábitat productivo y a la mejora de las condiciones de vida de colectivos vulnerables.

Para su gestión se creó un Fondo específico, con una dotación inicial de 12.000 millones de pesetas, por la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social de 30 de diciembre de 1998.

El desglose de los préstamos concedidos es el siguiente:

- Préstamo por un importe de dos millones de euros a la organización de microcrédito "Mikro Kreditna Organizacija (Sunrise)", de Bosnia y Herzegovina.
- Préstamo por un importe máximo de un millón quinientos mil euros a la organización de microcrédito "Ekonomska Kreditna Institucija EKI (EDI) de Bosnia y Herzegovina.
- Préstamo por un importe máximo de seis millones de euros a la organización de microcrédito "Mikro Kreditna Organizacija Mikrofin (MIKROFIN), de Bosnia y Herzegovina.
- Préstamo por un importe máximo de cuatro millones de euros a la Asociación de Microcrédito FONDEP-MICRO CRÉDIT (FONDEP), de Marruecos.
- Préstamo por un importe máximo de diez millones de euros a la Autoridad Nacional Palestina de los Territorios Palestinos.
- Préstamo por un importe máximo de ocho millones doscientos mil euros a Global Microfinance Facility (GMF).
- Préstamo por un importe máximo de dos millones quinientos mil euros a la Entidad de Desarrollo de la Pequeña y microempresa Confianza (EDPYME CONFIANZA), de Perú.

./..



sigue Asuntos Exteriores y de Cooperación

- Préstamo por un importe máximo de un millón quinientos mil euros a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas, de Perú.
- Préstamo por un importe máximo de un millón setecientos mil euros al Fondo "Emergency Liquidity Facility (EFF).

Los plazos de amortización son de diez años en los casos de Mikrofin, de Bosnia y de Herzegovina; Sunrise de Bosnia y Herzegovina, y Fondep, de Marruecos, que incluyen cinco años de carencia del principal.

Por su parte, los restantes plazos de amortización son:

- Autoridad Nacional Palestina de los Territorios Palestinos, doce años, que incluyen seis años de gracia del principal.
- Fondo Global Microfinance Facility (GMF), hasta el 15 de abril de 2014, con el pago del capital de una sola vez a la fecha de finalización del préstamo.
- Entidad de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa Confianza (EDPYME CONFIANZA) y Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas, ambos de Perú, con doce años, que incluyen seis años de gracia del principal..
- Fondo "Emergency Liquidity Facility (ELF), hasta el 10 de agosto de 2008, prorrogable como máximo hasta el 19 de agosto de 2014, con un pago del capital de una sola vez a la fecha de finalización del préstamo.

Trabajo y Asuntos Sociales

CONCEDIDAS TREINTA Y TRES MEDALLAS DE ORO AL MÉRITO EN EL TRABAJO

- El Servicio Marítimo de la Guardia Civil, Cruz Roja Española, Josefina Aldecoa, Iñaki Gabilondo, José Luis Sampedro, Joan Manuel Serrat, José M^a Pérez González "Peridis", Nicolás Castellanos y Juan José Hidalgo, entre los condecorados

El Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de treinta y tres Medallas de Oro al Mérito en el Trabajo. La fecha elegida se ha hecho coincidir con los actos que se inician con motivo del 27 aniversario de la aprobación en referéndum de la Constitución española.

Por primera vez desde que se crearon estos galardones, se proponen medallas a distintos colectivos y se atienden las peticiones de todas las Comunidades Autónomas. Al mismo tiempo, se invierten los porcentajes de propuestas por sectores: hay un incremento importante de trabajadores asalariados y profesionales superiores y desciende el colectivo de empresarios que, hasta ahora, era el más premiado.

Incremento de mujeres

Debido a las dificultades que históricamente ha encontrado la mujer para su adecuada incorporación al mercado laboral, han sido pocas las galardonadas, ya que eran los hombres los más propuestos (en algunos casos en exclusiva) y sólo un pequeño porcentaje de las mujeres han obtenido hasta ahora este reconocimiento. Más de un 30 por 100 de mujeres figuran entre los galardonados hoy por el Consejo de Ministros.

El galardón, que concede el Consejo de Ministros a propuesta del titular de la cartera de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene como objetivo premiar y destacar el mérito de una conducta socialmente útil y ejemplar en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de cualquier trabajo, profesión o servicio.

Treinta tres galardonados

Las medallas que otorga en esta ocasión el Gobierno han recaído en los siguientes colectivos y personas: el Servicio Marítimo de la Guardia Civil; Cruz Roja Española; Agrupación Coral de Cámara de Pamplona; Centro Radiomédico del ISM; Josefina Aldecoa; Carlos Luis Álvarez "Cándido"; José L. Álvarez Margaride; Nicolás Castellanos; Vicente Comet Sánchez de Rojas; María Ángeles Durán; María Esther Fernández Lemos; Iñaki Gabilondo; María Galiana Medina; Juana Ginzo Gómez; Manuel Gutiérrez Elorza; Juan José Hidalgo Acera; Manuel Jiménez Segura; Gabriel Juan Más; Antonio Lamela Martínez; Dolores López Morillas; Diego Marín; José Muñoz Ortiz; Servando Peraza García; Miguel Pereyra Echevarría; José M^a Pérez González "Peridis"; Marcial Pons Abejer; Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer; Manuel Ruano González; Margaritas Salas Falgueras; José Luis Sampedro; Joaquina Sánchez Gómez; Joan Manuel Serrat i Teresa y Laura Vega García.

./..



sigue Trabajo y Asuntos Sociales

Medallas colectivas

EL SERVICIO MARÍTIMO DE LA GUARDIA CIVIL comenzó su andadura en el año 1992, coincidiendo con grandes eventos como la Olimpiada de Barcelona y la Expo de Sevilla. Con esta demarcación marítima, el Cuerpo de la Guardia Civil extendió lo que venía haciendo en el ámbito terrestre: prestar servicio a la sociedad española, defendiendo y protegiendo sus derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana. Además, desde el año 1997 dentro de esta demarcación marítima está integrada la Unidad de Actividades Subacuáticas, especializada en misiones como búsqueda y recuperación de personas y objetos en el medio acuático, y vigilancia y protección del patrimonio natural sumergido. Actualmente la división marítima de la Guardia Civil tiene servicios en todas las provincias costeras, Islas Baleares y Canarias, dotados de personal especializado y un adecuado número de embarcaciones.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA por la atención que está prestando a las personas inmigrantes que están llegando a nuestras costas a través de su Programa de Salvamento Marítimo. Esta entidad, una de las pioneras en el trabajo a favor de los colectivos más vulnerables y en la lucha contra la exclusión, se creó bajo los auspicios de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, en 1864. Su evolución ha sido siempre una constante adaptación a los problemas y a las necesidades sociales que han ido produciéndose. En la década de los 70 completó la red de Puestos de Primeros Auxilios en las carreteras españolas e inició las tareas de socorro en el mar y en aguas interiores, y el salvamento de naufragos, a través de la Cruz Roja del Mar. Pero es fundamentalmente en la década de los 90 cuando se produce la gran modernización de la institución y su adaptación a los nuevos retos que planteaba la sociedad Española: por una lado, la consolidación de la intervención social con los colectivos vulnerables (personas mayores, refugiados e inmigrantes, afectados de SIDA, drogodependientes, infancia y juventud, población reclusa, discapacitados y mujer en dificultad social), por otro, el espectacular incremento de los programas internacionales (cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria y cooperación institucional).

AGRUPACIÓN CORAL DE CÁMARA DE PAMPLONA. Se fundó en 1946 con el objetivo de cultivar, promocionar y fomentar la música vocal en todas sus manifestaciones, así como contribuir al estudio y difusión del patrimonio musical de Navarra. Desde su andadura ha ofrecido aproximadamente 3.500 conciertos, gratuitos y sin ningún ánimo de lucro, participando en los Festivales Internacionales más prestigiosos del mundo y editando más de un centenar de discos.

./.



sigue Trabajo y Asuntos Sociales

CENTRO RADIOMÉDICO DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA. Durante sus veinticinco años de vida ha estado desarrollando una labor de asistencia médica de extraordinaria importancia para los trabajadores del mar. Esta unidad operativa, dependiente del Instituto Social de la Marina, ofrece un servicio asistencial las veinticuatro horas del día, todos los días del año, a través de radioconsulta, que permite el contacto directo del buque con un facultativo. Estas consultas son gratuitas, tanto si el paciente es un trabajador de nacionalidad española, como de cualquier otra.

Medallas individuales

CARLOS LUIS ÁLVAREZ "CÁNDIDO" (Oviedo, 1928). Licenciado en Derecho y Periodismo, comenzó su carrera periodística en 1956 en el diario madrileño "ABC" y colaboró también en los diarios "Arriba" y "Pueblo". Fue subdirector de la revista "Índice" entre 1969 y 1970. Dirigió la última etapa de "La Codorniz" hasta su cierre en 1978 y formó parte del grupo creador de "Hermano Lobo". Entre 1982 y 1983 fue jefe del Gabinete de Relaciones Externas de RTVE. Fue asesor de Presidencia del Grupo Zeta, Consejero de la Agencia EFE y de Telemadrid. Preside la sección española de la Asociación de Periodistas Europeos. Está en posesión de los premios periodísticos "González-Ruano", "Luca de Tena" y "Mariano de Cavia".

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ MARGARIDE (Gijón, 1938). Es licenciado en Ciencias Económicas y profesor mercantil. Comenzó a trabajar con quince años en la Fábrica Moreda perteneciente a la Sociedad Industrial "Santa Bárbara". Actualmente preside el grupo Thyssenkrupp, que bajo su dirección ha pasado de contar con una fábrica en España a tener diez plantas en quince países, alcanzando una facturación de 1.150 millones de euros. Durante su carrera profesional ha contribuido al desarrollo industrial español, otorgando una gran importancia a los recursos humanos en las empresas que ha tenido bajo su responsabilidad.

NICOLÁS CASTELLANOS (Mansilla del Páramo, León, 1935). Fue obispo de Palencia hasta el año 1992 en que dimitió para dedicarse a la labor misionera en Santa Cruz (Bolivia). Desde entonces trabaja en el Plan 3.000 que pretende mejorar las condiciones de vida y salubridad en esta área urbana. Monseñor Castellanos ha fundado la parroquia "Hombres nuevos" de la que dependen cinco comedores infantiles a los que acuden más de 800 niños y madres; también ha construido catorce centros escolares, un hospital y viviendas sociales para familias inmigrantes. En 1998 obtuvo el Premio Príncipe de Asturias a la concordia.

./.



sigue Trabajo y Asuntos Sociales

VICENTE COMET SÁNCHEZ DE ROJAS (Zaragoza, 1928). Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Zaragoza, se especializó en Cirugía General y Cirugía Pediátrica en la Universidad de Toronto (Canadá) formando parte de la primera generación de médicos españoles que llevó a cabo su formación en el extranjero. Ha ejercido su profesión como cirujano en el sistema público de salud, a cuyo desarrollo ha contribuido de forma relevante, y en la Asociación Española contra el Cáncer, en el Centro Oncológico de Zaragoza. Ha sido también director médico del Hospital Provincial de Zaragoza y consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón en dos ocasiones. Asesor médico del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), ha visitado en misiones de ayuda humanitaria varios países en situaciones de conflicto, y fue presidente del Club de Opinión 2000.

MARÍA ÁNGELES DURÁN (Madrid, 1942). Es catedrática en Sociología y doctora en Ciencias Políticas y Económicas. A lo largo de su dilatada carrera investigadora ha destacado por su lucha continuadora para establecer los trabajos domésticos y de cuidados (trabajos invisibles y no remunerados), como trabajos visibles y "contabilizables". En 1978 fundó el Instituto de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, que dirigió hasta 1985. Actualmente es profesora de investigación en la especialidad de Ciencias Sociales en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ LEMOS (O Pino, A Coruña, 1926). Comenzó a colaborar en tareas domésticas, agrarias y ganaderas cuando tenía cinco o seis años. A partir de los doce años comenzó a simultanear estas actividades con la de dependienta de comercio. Trabajó en varios molinos harineros. En esta época nacen diez y, posteriormente, dieciseis hijos. A partir de 1957 deja el trabajo en los molinos para dedicarse al cuidado de sus hijos. Enviudó en el año 2002.

IÑAKI GABILONDO (San Sebastián, 1942). Licenciado en Periodismo, inició su carrera en el mundo de la comunicación con 21 años en Radio Popular, cadena que llegó a dirigir con 27 años, antes de asumir la dirección de la Cadena SER de San Sebastián y, después, de Radio Sevilla. De allí paso a dirigir "Hora 25" en la SER hasta que en 1980 fue nombrado director de servicios informativos de RTVE. Tras su paso por la televisión pública fue director general de Radio Televisión 16, cargo que abandonó para volver a la SER donde sucesivamente ha sido director y presentador de "Aquí la SER", "Matinal SER", "Pido la Palabra", "Onda Media" y "Hoy Por Hoy", programa líder de la radio española al frente del que ha estado diecinueve años. A lo largo de su carrera profesional ha recibido numerosos premios como el Ondas, el Francisco Cerecedo, el Gonzalo de Berceo, el Ortega Gasset, la Antena y el Micrófono de Oro y la medalla de Oro de Ghandi, máxima distinción de la UNESCO a favor de la paz y la no violencia.

./.



sigue Trabajo y Asuntos Sociales

MARÍA GALIANA MEDINA nació en Sevilla en 1925. Licenciada en Filosofía y Letras, ejerció como profesora de Historia del Arte en un Instituto Público desde 1959 hasta 2000. En 1985 debutó como actriz en la película "Madre in Spain". Seis años después ganó un Goya a la mejor actriz de reparto por su papel en "Solás". En la actualidad María Galiana interpreta a Herminia en la serie "Cuéntame como pasó", una serie que le ha hecho convertirse en uno de los rostros más populares del país.

JUANA GINZO GÓMEZ. Nació en Madrid en 1922. Trabajó limpiando casas durante la posguerra hasta que empezó a colaborar en la radio. Durante cincuenta años ha sido una de las voces emblemáticas de la radio y la televisión en España. Periodista, actriz de teatro, de cine y de seriales radiofónicos ha participado, a lo largo de su dilatada carrera profesional, en varias películas entre ellas "Los ladrones somos gente honrada", "La estanquera de Vallecas" y "Antártida". Autora también de varios libros como: "Mis días de radio", "Parejas: el amor y otras libertades" y "Con un montón de años".

MANUEL GUTIÉRREZ ELORZA "LOLÍN" (Castro Urdiales, Santander, 1928). Comenzó a trabajar a los trece años. En los años 40 creó una empresa de transportes con una pequeña flota de tres vehículos. Posteriormente, en 1997 construyó la fábrica de anchoas "Lolin". De forma simultánea a su desarrollo profesional ha participado en la vida política, llegando a convertirse en alcalde de Castro Urdiales durante tres mandatos.

JUAN JOSÉ HIDALGO ACERA (Villanueva del Conde, Salamanca, 1941). Es empresario del sector turístico y presidente del grupo Globalia Corporación Empresarial. Con diecinueve años emigró a Suiza para trabajar en el sector de la construcción. Allí compró un automóvil con el que inició su actividad como transportista de emigrantes a España. De regreso a nuestro país adquirió un autocar, llegando a crear una flota. En 1972 abrió la primera oficina de la Agencia de viajes "Halcón Viajes" y fundó el touroperador Travelplan. Con posterioridad adquirió la compañía aérea "Air Europa" que, junto a las otras dos empresas, integra el grupo Globalia.

MANUEL JIMÉNEZ SEGURA (Madrid, 1935). Ha sido durante más de 40 años médico de cabecera en Belvís de Monroy. Hasta el momento de su jubilación ha estado también atendiendo a los vecinos de Casas de Belvís y Millanes de la Mata. De servicio permanente los 365 días al año (tomó sus primeras vacaciones en 1985), el médico de cabecera inició sus consultas a caballo, posteriormente en moto hasta que consiguió su primer coche. El personal del hospital de Naval Moral de la Mata conoce sus desvelos por sus pacientes, así como sus inestimables y atinados informes escritos u orales.

GABRIEL JUAN MÁS (Alaró, Mallorca, 1910). Recién cumplidos los catorce años empezó a trabajar en una fábrica de calzado. Desde ese momento desarrolló una constante y ejemplar lucha por los derechos de los trabajadores, por su formación y por la defensa de la libertad y la democracia que compaginó con su profesión de cortador de piel y modelista de patrones.

./..



sigue Trabajo y Asuntos Sociales

ANTONIO LAMELA MARTÍNEZ (Madrid, 1926). Es doctor en Arquitectura y fundador del Estudio Lamela que actualmente dirige junto a su hijo. Él introdujo en nuestro país el sistema de "arquitectura suspendida" que aplicó en la construcción de las Torres de Colón en Madrid. Premio de Arquitectura 1998, es también miembro de la Real Academia de Doctores de España, de Arquitectura y de Bellas Artes.

DOLORES LÓPEZ MORILLAS (Granada, 1941). Sus cuarenta cinco años de trayectoria laboral han transcurrido en el Instituto de Educación Secundaria Ángel Ganivet de Granada. Destaca su gran calidad humana, que la hacen ser muy querida y respetada por todos los miembros de la comunidad escolar.

DIEGO MARÍN. Empresario del sector editorial, dirige desde 1960 la empresa "Diego Marín Librero-Editor" dedicada al mundo del libro y de la edición, que actualmente cuenta con cuatro librerías en la Región de Murcia y una editorial propia dedicada fundamentalmente a la edición de textos universitarios y científicos. Su absoluta dedicación a su profesión es reconocida por numerosas generaciones de estudiantes murcianos y por los profesionales de la educación. Desde hace más de 30 años atiende directamente a las personas que se acercan a su establecimiento y a todos sorprende por su dominio de las más variadas referencias bibliográficas.

JOSÉ MUÑOZ ORTIZ nació en Almodóvar del Río (Córdoba) en 1952. Con quince años emigró con sus padres a la ciudad alemana de Goslar, donde actualmente sigue residiendo. Trabaja desde hace 28 años en una empresa del ramo químico como obrero especializado. Desde su llegada a Alemania se ha distinguido por su constante labor de difusión de la cultura española en la Baja Sajonia, dedicando su tiempo libre al grupo de folclore flamenco (Flor de Andalucía) que preside y desde el que organiza todo tipo de actividades culturales.

SERVANDO PERAZA GARCÍA (Santa Cruz de Tenerife, 1947). Es capitán de la Marina Mercante y dirige con destreza todas las operaciones del vanguardista Fast-Ferry más moderno del mundo, el "Bechijigua Express". Durante sus treinta y ocho años en la mar sobresale por su elevado sentir del deber y su gran capacidad para formar equipo.

MIGUEL PEREYRA ECHEVARRÍA. Ha desempeñado distintas labores profesionales relacionadas con la rehabilitación de minusválidos físicos y psíquicos y, especialmente, con parapléjicos. Con 28 años sufrió un accidente de tráfico y se quedó tetrapléjico, condición que no le ha impedido desarrollar una ejemplar trayectoria laboral. Durante catorce años fue subdirector técnico del Centro Nacional de Rehabilitación de Paraplégicos de Toledo. Después ocupó varios cargos en la Fundación ONCE, primero como secretario general del Patronato para la Cooperación e Integración Social de los Minusválidos, y después como director de Accesibilidad. Desde su jubilación, en diciembre de 2002, es asesor de la Fundación ONCE, asesor de Accesibilidad del Comité Ejecutivo del CERMI y vicepresidente de FEDACE.

./..



sigue Trabajo y Asuntos Sociales

JOSÉ M^a PÉREZ GONZÁLEZ "PERIDIS". Nacido en Cabezón de Liébana (Cantabria) en 1941, es arquitecto, dibujante y humorista. Como arquitecto está especializado en proyectos de restauración de edificios históricos y artístico. Tal es su dedicación y constancia para preservar el Patrimonio Histórico Artístico de España que preside la Fundación Santa María la Real, encargada de la recuperación del arte románico palentino. Peridis es también uno de los promotores del Programa de Formación y Empleo para jóvenes en la Recuperación del Patrimonio, Escuelas Taller y Casas de Oficios, desarrollado por el INEM y el Fondo Social Europeo. Como humorista colabora en diversos medios informativos y mantiene una viñeta diaria en el Periódico "El País".

MARCIAL PONS ABEJER (Calatayud, Zaragoza, 1915). Lleva toda su vida vinculado al gremio de librerías, siendo además el fundador de la primera escuela de Librería en España. La primera librería Marcial Pons abrió sus puertas en Madrid en 1949 con una idea muy clara: ser una librería exclusivamente jurídica. Años después inauguraría tres librerías más y fundaría dos editoriales que llevan su nombre, una especializada en Derecho y otra en Historia.

JOSEFA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (Josefina Aldecoa). Nació en La Robla (León) en 1926. Escritora y pedagoga, durante sus años de facultad entró en contacto con escritores de la Generación de los 50, compaginando su actividad literaria con una intensa labor educativa al frente del Colegio Estilo que ella misma fundó en 1959. Es autora de novelas como "Los niños de la guerra", "La enredadera", "Porque éramos jóvenes", "Historia de una maestra", "El enigma" y "La casa gris". En 2004 obtuvo el Premio de Castilla y León de las Letras.

MIGUEL RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO FERRER (Sevilla, 1935). Es doctor en derecho y ha desarrollado una excelente actividad docente e investigadora en varias universidades españolas. Ha sido presidente del Tribunal Constitucional entre 1992 y 1995, consejero permanente de Estado en 1996, y en 1998 presidente de la Sección Segunda. Actualmente es miembro de la Comisión de Expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

MANUEL RUANO GONZÁLEZ (El Coronil, Sevilla, 1939). Ha trabajado hasta su jubilación en la construcción como albañil y como encargado de obra. Paralelamente a su actividad laboral fundó el Sindicato de Comisiones Obreras en La Rioja, sindicato del que fue secretario de Organización y secretario general. Desde 1991 hasta 2004 colaboró en el CITE Rioja, a favor de la integración de los inmigrantes.

./.



sigue Trabajo y Asuntos Sociales

MARGARITA SALAS FALGUERAS. Nacida en Canero (Oviedo) en 1938, es una renombrada científica cuya vida transcurre dedicada a la investigación en su laboratorio del Centro de Biología Molecular "Severo Ochoa" de la Universidad Autónoma de Madrid. Discípula de Severo Ochoa, con quien trabajó en Estados Unidos, ha sido la encargada de impulsar la investigación española en el campo de la bioquímica y la biología molecular. Ha publicado más de doncientos trabajos científicos, ha recibido importantes reconocimientos nacionales e internacionales, pertenece a las más prestigiosas Sociedades e Institutos científicos nacionales e internacionales, ha sido nombrada presidenta del Instituto de España, organismo que agrupa a la totalidad de las Academias Españolas, y desde junio de 2003 ocupa el sillón "i" de la Real Real Academia Española.

JOSÉ LUIS SAMPEDRO (Barcelona, 1917). Pasó su infancia en Tánger y desde hace muchos años reside en Madrid. Fue catedrático de estructura económica, vicepresidente del BEX (Banco Exterior), senador por designación real, y ahora es miembro de la Real Academia Española, pero siempre se ha sentido antes que nada escritor. Humanidad, sinceridad, tolerancia, solidaridad y libertad son algunas de las características que empapan su amplia producción literaria con obras como: "El río que nos lleva", "La sonrisa etrusca" y "El amante lesbiano".

JOAQUINA SÁNCHEZ GÓMEZ (Cartagena, 1940). Con nueve años se exilió con su familia a Francia donde su padre pidió asilo político. Tras realizar diversos trabajos, en 1979 es destinada a la Facultad de Medicina y Odontología de Valencia, donde ha estado trabajando en la hemeroteca, la biblioteca y como telefonista hasta su jubilación en febrero de este año.

JOAN MANUEL SERRAT I TERESA. Nació en 1943 en el Poble Sec, (Barcelona), en el seno de una familia obrera de la posguerra española. Cursó estudios de Perito Industrial a la vez que tocaba la guitarra. En 1964 se presentó a un programa de Radio Barcelona para interpretar una de sus canciones. Poco tiempo después le llamaron para ofrecerle un contrato y grabar su primer disco. Serrat fue uno de los pioneros de lo que se llamó la "Nova Cançó catalana". En 1968 se anunció que Serrat sería el representante de España en el Festival de Eurovisión. Pero el cantante se negó a actuar en castellano, lo que le valió un prolongado veto en la televisión nacional. En 1971 publicó uno de sus discos más importantes: "Mediterráneo". Por aquel entonces ya se había convertido en uno de los principales símbolos de la libertad, tanto en España como en América Latina. Discos como el dedicado a Antonio Machado, "El sur también existe", "Bienaventurados", "Nadie es perfecto", "Sombras de la China" y "Serrat Sinfónico" le consagran, después de treinta años de carrera, como un cronista de un tiempo y mito de la música y la canción popular.

LAURA VEGA GARCÍA. Fue víctima del atentado terrorista ocurrido en Madrid el 11 de marzo de 2004 y desde entonces se encuentra en estado vegetativo. La concesión de este galardón está motivada como reconocimiento a su vida de trabajo que fue truncada por dicho atentado.



Educación y Ciencia

AYUDAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA MODERNIZAR LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Consejo de Ministros ha acordado la distribución de ayudas para apoyar acciones para centros de formación, innovación y desarrollo y centros integrados de Formación Profesional. Dichas ayudas, aprobadas en el seno de la Comisión General de la Conferencia Sectorial de Educación que agrupa a todas las autonomías, suponen una inversión de nueve millones de euros.

Los fondos serán transferidos a las Comunidades Autónomas. Su destino serán centros tanto de ciclos formativos de Grado Medio como de Grado Superior y Programas de Garantía Social. El Gobierno, que ha situado la educación como prioridad de su acción política, comparte el interés de la Unión Europea de mejorar la Formación Profesional como una vía de calidad y solvencia para el futuro de nuestros jóvenes.

La distribución acordada se realizará en función del número de alumnos matriculados:

Comunidad Autónoma	Número de alumnos F.P.	Importe en euros
ANDALUCÍA	71.270	1.687.040
ARAGÓN	10.251	242.659
ASTURIAS (Principado de)	11.037	261.265
BALEARES (Illes)	6.479	153.374
CANARIAS	24.834	587.854
CANTABRIA	5.317	125.867
CATILLA Y LEÓN	22.951	543.281
CASTILLA-LA MANCHA	14.853	351.593
CATALUÑA	49.236	1.165.473
COMUNIDAD VALENCIANA	37.460	886.724
EXTREMADURA	9.672	228.954
GALICIA	35.334	836.398
MADRID (Comunidad de)	42.712	1.011.044
MURCIA (Región de)	13.165	311.637
NAVARRA (Comunidad Foral de)	5.482	129.772
PAÍS VASCO	17.413	412.191
RIOJA (La)	2.740	64.874
TOTAL	380.206	9.000.000

Educación y Ciencia

CONVENIOS CON CANTABRIA Y CASTILLA-LA MANCHA PARA PLANES DE INVESTIGACIÓN

El Consejo de Ministros ha autorizado convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas de Cantabria y Castilla-La Mancha, con el objetivo de desarrollar el Programa I3 de contratación estable de investigadores. El convenio con Cantabria supone una inversión total por parte del Gobierno de un 1.030.000 euros, mientras que la cuantía para Castilla-La Mancha asciende a 1.700.000 euros.

El Programa I3 incentiva la oferta de puestos de carácter permanente en las Universidades y otros Centros de I+D, para su integración tanto en grupos emergentes como consolidados. Su objetivo es fomentar la captación de profesores-investigadores, españoles o extranjeros, de alto nivel, y también de jóvenes con un buen potencial investigador, que deseen incorporarse o retornar al sistema de ciencia y tecnología español.

El Programa I3 pretende, dentro de los Objetivos de Lisboa y de Barcelona, reforzar la política de apoyo a la incorporación de doctores al sistema español de I+D+I. Esta política actualmente ya se viene realizando principalmente mediante los Programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Torres Quevedo. Gracias al Programa I3 podrán ser consolidadas las contrataciones de entre novecientos y mil científicos.



Vivienda

MÁS DE 28 MILLONES PARA URBANIZACIÓN DE PARQUES EMPRESARIALES EN A CORUÑA Y VALENCIA

El Consejo de Ministros ha aprobado la celebración de dos contratos de ejecución de obras de urbanización de dos parques empresariales en A Coruña y Valencia por un importe conjunto de 28.187.937,91 euros.

A Coruña

En primer lugar, el Consejo de Ministros ha autorizado la ejecución de las obras de urbanización del parque empresarial 'Río do Pozo, Sector IV', situado en Narón (A Coruña). La nueva fase contará con una superficie bruta de 935.938 m² y propiciará la ubicación de 144 empresas y la generación de más de 2.500 puestos de trabajo. El proyecto de urbanización del Sector IV cuenta con un presupuesto base de licitación de 15,44 millones de euros y su plazo de ejecución es de dieciséis meses. Todas las fases del proyecto se han realizado gracias al convenio de colaboración existente entre SEPES, Entidad Pública Empresarial del Ministerio de Vivienda, y el Ayuntamiento de Narón. La inversión total asciende a 31,2 millones de euros.

Valencia

Asimismo, el Consejo de Ministros ha autorizado la ejecución de las obras de urbanización del parque empresarial 'El Pla II', en Castelló de la Ribera (Valencia). La fase dispondrá de 488.789 m² de superficie bruta de uso industrial, que hará posible la instalación de más de 120 empresas y generará más de mil puestos de trabajo. El proyecto tiene un presupuesto base de licitación de 12,74 millones de euros y ha sido posible por el acuerdo entre SEPES y el Ayuntamiento de la citada localidad valenciana.



Medio Ambiente

OBRAS DE EMERGENCIA PARA ABASTECIMIENTO URBANO EN LLEIDA

El Consejo de Ministros ha dado el visto bueno a nuevas obras de emergencia para paliar los efectos de la sequía en abastecimientos urbanos en la provincia de Lleida.

Las dos actuaciones de emergencia, que en total suman 3.880.000 euros, son las siguientes:

1. Abastecimientos urbanos de los municipios de Biosca, Sant Guim de la Plana, Sant Ramón y otros en la cuenca del Ebro, comarca de la Segarra (Lleida). El presupuesto de estas obras es de 1.980.000 euros y las actuaciones a realizar serán las siguientes:
 - Biosca: conexión con el sistema de distribución de la Mancomunidad de Aguas del Solsonés.
 - Ribera de Urgellet: nueva captación en el río de Vansa, ejecutando un pozo aluvial e impulsando el agua por una tubería de unos 1.200 metros de longitud hasta un bombeo ya existente.
 - Vilella Alta: se perforará un nuevo pozo de mayor diámetro y profundidad que el actual, que estará situado en una zona hidrológicamente más favorable.
 - Núcleos de Esterás, Gáver, Santa Fe, Talteüll, Palouet, Sant Guim de la Plana, Bellvei, Torrefeta y Llor: se conectarán los abastecimientos a los sistemas de distribución en alta existentes en las inmediaciones; en este caso, el sistema de la Vall de Sió, que se abastece del Canal de Urgell. Se realizará una estación de bombeo y las tuberías de impulsión necesarias hasta los diversos depósitos municipales para que, desde allí, los municipios afectados puedan tratar y distribuir el agua a sus habitantes.
 - Otros núcleos urbanos: las actuaciones consisten en realizar una conexión a la red en alta del sistema de la Vall de Sió ya que ofrece suficientes garantías para el suministro de dichos núcleos. Se construirá una conducción principal hasta el depósito de Portell y un ramal a cada uno de los núcleos restantes, es decir, uno al núcleo de Ferran, otro a los núcleos de Viver de Segarra, Comabella y Gospi y otro ramal para el núcleo de Vicfret.
2. Abastecimientos urbanos de los municipios de Plans de Sió, Cervera y otros de la cuenca del Ebro, comarca de la Segarra (Lleida). En este caso el presupuesto de las obras asciende a 1.900.000 euros.

./.



sigue Medio Ambiente

Las actuaciones incluyen la realización de dos conexiones al sistema en alta existente en las inmediaciones de la zona, conocido como sistema de la Vall de Cercavins, que tiene la captación en el Canal de Urgell y que, por diversos bombeos y una extensa red de distribución en alta, abastece a los núcleos urbanos de la zona. La obra consiste en crear una conducción desde el depósito existente en el núcleo de Currullada hasta el núcleo de Montornés de Segarra, conducción que alimentará el núcleo de Tordera y de estos dos puntos saldrán los ramales a los núcleos urbanos de El Canós, La Cardosa, l'Aranyó y Muller.

La otra instalación necesaria arrancará del depósito de Vilagraseta y, desde este punto, una línea principal abastecerá a los núcleos de Pavia, Talavera y Bellmunt. Además, desde Pavia saldrá un canal para alimentar los núcleos de Pallerols, Sant Antolí, Rubinat y Sant Pere dels Arquells.



Medio Ambiente

INDEMNIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE AMIEVA (ASTURIAS) PARA ELIMINAR LA CAZA DE REBECOS EN UN COTO DE PICOS DE EUROPA

El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de un Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales, del Ministerio de Medio Ambiente, y el Ayuntamiento de Amieva (Asturias) para la supresión de los aprovechamientos cinegéticos en los terrenos del coto "Carombo-Río Meón" incluidos en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

La indemnización se refiere únicamente a la limitación de la caza del rebeco ya que, dada la altitud de los terrenos del coto, es la única especie cinegética afectada. El resto de las especies de caza mayor, corzo y jabalí, y las de caza menor, tienen su hábitat en las zonas más bajas del coto, que se encuentran fuera del Parque Nacional.

El coste total del Convenio asciende a 2.350.336 euros que se distribuyen en tres anualidades. El pago aplazado se efectuará por conceptos diferentes, de acuerdo con el siguiente desglose: en 2005, para la modalidad batida macho y hembra de rebeco; 2006, para modalidad rececho de rebeco macho; y 2007, para la modalidad de rececho de rebeco hembra.

Según establece el Plan Director de Parques Nacionales, con carácter general, la caza y la pesca son incompatibles con los objetivos de un parque nacional. Al mismo tiempo, en el Programa de actuaciones de la Red se señala que es preciso establecer y aplicar, en los casos que resulte procedente, criterios y mecanismos ágiles para la valoración e indemnización de aquellas actividades y derechos que sea necesario limitar o suprimir, de acuerdo con su incompatibilidad con los fines de los parques nacionales.

Por este motivo, el Convenio hoy autorizado se enmarca en la búsqueda de un procedimiento ágil, eficaz y de mutuo acuerdo entre las partes, para indemnizar la supresión de los derechos cinegéticos dentro del Parques Nacional de Picos de Europa.



Medio Ambiente

ELIMINADA UNA EXPLOTACIÓN MINERA SITUADA EN EL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA

El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de un Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales, del Ministerio de Medio Ambiente, y la empresa Ferromica, S.L, para la supresión de los aprovechamientos de la explotación minera denominada "La Gabiarra", que está dentro del Parque Nacional de Sierra Nevada.

El coste total del convenio asciende a 2.917.039 euros que se distribuyen en cuatro años, con el siguiente desglose: en 2005, para indemnizar terrenos, construcciones y un tercio de las existencias (stock mineral); en 2006, para instalaciones y maquinaria, elementos de transporte, dos terceras partes de las existencias y una quinta parte del lucro cesante; en 2007, dos quintos del lucro cesante del negocio minero y la mitad de los intereses de demora; y en 2008, dos quintas partes del lucro cesante del negocio minero y la otra mitad de los intereses de demora.

Según establece el Plan Director de Parques Nacionales, la existencia en el interior de los parques de explotaciones extractivas de recursos naturales o minerales es incompatible con los fines de estos espacios protegidos. Al mismo tiempo, en el Programa de actuaciones de la Red se señala que es preciso establecer y aplicar, en los casos que resulte procedente, criterios y mecanismos ágiles para la valoración e indemnización de aquellas actividades y derechos que sea necesario limitar o suprimir, de acuerdo con su incompatibilidad con los fines de los parques nacionales.

Por este motivo, el Convenio para suprimir los aprovechamientos de la explotación minera "La Gabiarra", de la que es titular la sociedad mercantil Ferromica, S.L y que agrupa las concesiones mineras para la explotación de San Rafael, San Apolonio y Las Minillas, se enmarca en la búsqueda de un procedimiento ágil, eficaz y de mutuo acuerdo entre las partes para indemnizar la supresión de los derechos de explotaciones extractivas situadas dentro del Parque Nacional de Sierra Nevada.



Trabajo y Asuntos Sociales

NUEVA REGULACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA ONCE

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica otro de 1991 que regula la organización y el funcionamiento de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo General actualmente vigente entre el Gobierno y la Organización.

Así, tras esta actualización, se especifican los principios básicos que integran el carácter social de la ONCE (solidaridad, interés general y ausencia de ánimo de lucro) y se completan algunas funciones del Consejo General y del Consejo de Protectorado.

Además, se incorpora la referencia a la lotería instantánea y a las asignaciones financieras públicas reconocidas a la ONCE y reguladas por la normativa correspondiente.

La ONCE ha asumido el compromiso de duplicar el esfuerzo en la creación de empleo y la realización de acciones de formación para personas con discapacidad contemplado en el Acuerdo general. Así, la organización creará 16.000 puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad y desarrollará 32.000 acciones formativas destinadas a este colectivo.



Administraciones Públicas

TRANSFERIDAS A ASTURIAS COMPETENCIAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se traspasan al Principado de Asturias las funciones y servicios que, en materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional, venía realizando el Instituto Social de la Marina.

La decisión se produce en virtud del acuerdo alcanzado el pasado 26 de julio en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Asturias y supone el traspaso a esta Comunidad Autónoma de un total de 33 personas y la gestión de 1.670.810 euros.

Por este acuerdo la Comunidad Autónoma asumirá las funciones que el Instituto Social de la Marina viene ejecutando en materia de empleo de los trabajadores del mar, así como la contratación, gestión, actualización y resolución de los acuerdos con entidades e instituciones que presten servicios en la Comunidad Autónoma. El traspaso tendrá efectividad a partir del 1 de enero de 2006.



Trabajo y Asuntos Sociales

CONTRIBUCIÓN ESPAÑOLA A ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER

El Consejo de Ministros ha autorizado la contribución voluntaria de España a diversos organismos internacionales que realizan actividades dirigidas a la promoción de la mujer, por un importe total de 126.182,18 euros que serán abonados por el Instituto de la Mujer, con cargo al ejercicio 2005.

El Acuerdo autoriza la contribución voluntaria de España a las siguientes organizaciones internacionales:

- Aportación de 63.091,09 euros a UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer). Este organismo suministra ayuda financiera y asistencia técnica a programas y estrategias innovadoras dirigidos a promover los derechos de las mujeres, su participación política y su seguridad económica.
- Aportación de 60.091 euros al INSTRAW (Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer). Se trata de un organismo autónomo del sistema de Naciones Unidas, que realiza actividades de investigación, capacitación e información en para mejorar la situación de la mujer, particularmente en los países menos favorecidos.
- Aportación de 3.000 euros al Comité Director para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Consejo de Europa. Este organismo gestiona el programa de cooperación del Consejo de Europa con los países del Este.

Estas contribuciones se enmarcan dentro de la política general del Gobierno de ayuda al desarrollo, mediante la financiación de proyectos que contribuyan a una mayor capacitación e integración de las mujeres en los países en vías de desarrollo.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

ACUERDO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS MENORES DE EDAD RUMANOS NO ACOMPAÑADOS EN ESPAÑA

El Consejo de Ministros ha autorizado la firma del Acuerdo entre España y Rumania sobre cooperación en el ámbito de la protección de los menores de edad rumanos no acompañados en España, su repatriación y lucha contra la explotación de los mismos.

El Acuerdo tiene como objetivo solucionar la cuestión de los menores de edad rumanos no acompañados en España, expuestos a los riesgos de abuso, explotación o de cometer actos delictivos, así como para prevenir estas situaciones.

Para ello ambos países cooperarán para facilitar el intercambio de datos e informaciones con vistas a la solución más eficiente de la cuestión de los menores de edad rumanos no acompañados, en el territorio de España, y para contribuir a la prevención de las situaciones de aislamiento y riesgo para estos.

El Acuerdo prevé la creación de un comité de seguimiento para facilitar las relaciones operativas entre las autoridades rumanas y españolas, que se constituirá en el plazo de sesenta días después de la entrada en vigor del Acuerdo y que tiene como misión resolver los problemas existentes para la identificación de los menores rumanos no acompañados en el territorio de España.



Economía y Hacienda

AUTORIZADOS CERCA DE 2,6 MILLONES DE EUROS DEL FONDO DE CONTINGENCIA

El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación de 2.589.232,01 euros del Fondo de Contingencia, de los que 1.570.948,68 euros son para financiar el pago de sentencias de la Tasa de Juego, y 1.018.283,33 euros para abonar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) correspondiente a los embalses de Alarcón y Contreras de los ejercicios 2003 y 2004.

Sentencias de la Tasa de Juego

La Ley de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Financiera y Tributaria de 1990, creó un gravamen complementario de la tasa fiscal que gravaba los juegos de suerte, envite y azar, disposición que fue declarada inconstitucional y nula por el Tribunal Supremo en sentencia de 31 de octubre de 1996.

Esta circunstancia motivó la presentación de escritos de solicitud de responsabilidad del Estado legislador pidiendo la devolución de los ingresos efectuados, los intereses de demora, los gastos derivados de la destrucción de máquinas y los lucros cesantes, que fueron parcialmente estimados por el Tribunal Supremo, que condenó a la Administración del Estado a indemnizar a los particulares recurrentes en el importe de las cantidades ingresadas y en los intereses de demora devengados.

IBI de los embalses de Alarcón y Contreras

Asimismo, se dotan los recursos necesarios para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales de los ejercicios 2003 y 2004 correspondiente a los embalses de Alarcón y Contreras, conforme al Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cuenca, en relación con el recurso interpuesto por la Confederación Hidrográfica del Júcar, que recurrió el pago del Impuesto por considerar que el sujeto pasivo debía de ser la Administración. Este extremo ha sido confirmado por la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado en su informe de abril de 2005, sobre determinación del sujeto pasivo obligado al pago del IBI.



Economía y Hacienda

AUTORIZACIONES DE DEUDA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE VALENCIA Y DE CATALUÑA

El Consejo de Ministros ha autorizado emisiones de Deuda Pública a las Comunidades Autónomas de Valencia y de Cataluña, según lo establecido en la Ley Orgánica de Financiación de las CCAA (LOFCA).

A la Comunidad Valenciana se le autoriza a realizar una o varias emisiones de Deuda a corto plazo en euros o divisas, por un importe máximo de mil millones de euros.

Por su parte, a la Comunidad Autónoma de Cataluña se le autoriza a realizar una o varias emisiones de Bonos u Obligaciones, por un importe máximo de 396.940.000 euros.



Economía y Hacienda

AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

El Consejo de Ministros ha autorizado un suplemento de crédito en el Presupuesto del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, para financiar diversos gastos corrientes en bienes y servicios por importe de 5.174.409,92 euros.

El suplemento tiene por objeto afrontar las insuficiencias generadas en el Organismo como consecuencia de la realización de nuevas actuaciones, así como la potenciación de las ya existentes, como el mantenimiento de equipos de gestión de tráfico en las carreteras, paneles de mensaje variable para mejorar la difusión de la información sobre el estado del tráfico, envío por correo postal del nuevo permiso de conducción en formato de plástico, incremento de notificaciones de procedimiento sancionador, etcétera.



Medio Ambiente

ENCARGADO UN ANÁLISIS ECONÓMICO PARA ELABORAR EL ANTEPROYECTO DE LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de un Convenio Específico de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid) para la realización de un análisis económico para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Responsabilidad Ambiental. El gasto asciende a 69.600 euros que se distribuirán en dos anualidades, 2005 y 2006.

Para el Ministerio de Medio Ambiente, el Grupo de Economía Ambiental del Departamento de Fundamentos de Economía e Historia Económica de esta Universidad es el más adecuado para encargarse del asesoramiento sobre las implicaciones y consecuencias de carácter económico y financiero que se derivarán de la aplicación de esta normativa.

La Ley de Responsabilidad Ambiental tiene como objetivo transponer la Directiva Europea y establece que quienes, en el ejercicio de su actividad, causen daños al medio ambiente deben hacerse cargo de la reparación de dichos daños o de poner en marcha las medidas necesarias para prevenirlos.

El Convenio contempla las siguientes líneas de trabajo: analizar el desarrollo de un sistema de garantías financieras que permitirá hacer frente a las responsabilidades legalmente fijadas y efectuar una evaluación económica de los recursos que eventualmente tendrá que comprometer la Administración en el desarrollo de sus competencias.

Asimismo, en el estudio se realizará una primera aproximación al valor de los daños que podrían llegar a causar los distintos operadores, agentes privados o titulares de actividades económicas, sobre los recursos naturales, siempre en el ámbito (restringido) de la responsabilidad ambiental definida en la futura Ley. De este modo, se podrán esbozar los beneficios, es decir los daños evitados, en este desarrollo normativo.



Educación y Ciencia

HOMOLOGADOS TÍTULOS DE CINCO UNIVERSIDADES

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy cinco acuerdos por los que se homologan ocho títulos de las universidades de Alicante, Cardenal Herrera-CEU (Valencia), Católica de Valencia "San Vicente Mártir", Francisco de Vitoria (Madrid) y Rovira i Virgili (Tarragona). Los planes de estudio de estas titulaciones fueron autorizados por sus respectivas Comunidades Autónomas y homologados por el Consejo de Coordinación Universitaria.

Los títulos homologados son:

- Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir".
- Diplomado en Nutrición Humana y Dietética de la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, de Valencia.
- Diplomado en Terapia Ocupacional de la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, de Valencia.
- Licenciado en Biotecnología, de la Facultad de Enología de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona.
- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (segundo ciclo) de la Facultad de Educación de la Universidad de Alicante.
- Maestro Especialidad de Educación Física de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Francisco de Vitoria.
- Maestro Especialidad de Educación Infantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Francisco de Vitoria.
- Maestro Especialidad de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Francisco de Vitoria.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

OBJECCIÓN ESPAÑOLA A UNA RESERVA MAURITANA AL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES

El Consejo de Ministros ha tomado conocimiento de la presentación por parte de España de una objeción a la reserva formulada por la República Islámica de Mauritania al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Las declaraciones formuladas han sido consideradas por España como reservas incompatibles con el objeto y el fin del Pacto, de acuerdo con el Derecho Internacional Consuetudinario y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

Se considera que estas reservas tienen por objeto excluir el compromiso de la República Islámica de Mauritania en relación con aspectos esenciales del Pacto. En concreto la reserva relativa al artículo 18 del Pacto, que consagra la libertad de pensamiento, conciencia y religión, y la reserva contenida en el artículo 23.4, sobre derechos y responsabilidades de los esposos en relación con el matrimonio, hacen referencia general a los principios de la ley islámica, sin precisar su contenido, lo que impide a los otros Estados determinar con certeza la medida en la que la República Islámica de Mauritania ha aceptado las obligaciones derivadas de los artículos 18 y 23,4 del Pacto.



Fomento

CONVENIOS CON CASTILLA-LA MANCHA Y LA RIOJA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA

El Consejo de Ministros ha autorizado la firma de dos Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y de la Rioja en el marco del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea. Este Plan tiene por objeto la realización y actualización periódica de la cobertura de vuelo fotogramétrico de todo el territorio nacional mediante ortofotografía digital en color.

En el caso de Castilla-La Mancha, el Ministerio de Fomento, a través del Instituto Geográfico Nacional, financiará este proyecto, cuya duración será de tres años, con un total de 1.534.492,96 euros; por su parte, el Instituto de Estadística de Castilla La Mancha aportará 790.496,58 euros. En cuanto a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ministerio aportará 193.122,60 euros, por un periodo de tres años, mientras que la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial de La Rioja colaborará con 49.743,70 euros.

Con este convenio se pretende conseguir una actuación coordinada y unificada entre la Administración General del Estado y las diferentes Comunidades Autónomas que actualmente generan o utilizan este tipo de documentos cartográficos. El objetivo es minimizar el gasto y el esfuerzo público, de forma que los productos sólo se generen una vez y que puedan ser utilizados por todas las Administraciones Públicas.

El Ministerio de Fomento, mediante la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, coordinará y dirigirá técnicamente los trabajos asegurando la disponibilidad y utilidad de los resultados que se obtengan para todos los órganos y organismos de la Administración General del Estado.

Once convenios anteriores

Ya se han aprobado los correspondientes Convenios con las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Andalucía, Castilla y León, Extremadura, Cantabria, Madrid, Aragón, Navarra, Valencia y Baleares.

El Ministerio de Fomento prevé que en el año 2008 se haya realizado la total cobertura del territorio de España, con vuelo fotogramétrico, modelo digital del terreno y ortofotografía, instrumento de indudables efectos prácticos, no sólo desde el punto de vista cartográfico, sino desde una perspectiva medio ambiental, económica y social. Para ello está previsto que la inversión del Estado en 2005 ascienda a 4,8 millones de euros.

El Ministerio de Fomento aporta, en este tipo de convenios, el 66 por 100 del gasto unitario básico en cada uno de los convenios suscritos, mientras que las Comunidades Autónomas cubren el 34 por 100 del gasto restante en sus respectivos convenios.

